



D. Carlos Arnal Serrano, Portavoz del Grupo Municipal de Más Madrid Las Rozas, en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y el Real Decreto 568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid la siguiente:

MOCIÓN PARA CERRAR LA CALLE SAMUEL BRONSTON

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es esta que traemos aquí, propuesta de aparición recurrente y que otros grupos municipales, en otros momentos, han traído a este salón de plenos.

La última vez, si no nos falla la memoria, en noviembre de 2022.

Hemos tenido la curiosidad de repasar aquel pleno que presidía, como curiosidad, el alcalde y hemos podido escuchar los comentarios y sentidos de voto de los distintos grupos.

El grupo socialista votó a favor –y confiamos en que insistan en ello–, Ciudadanos se abstuvo y votaron en contra, con explicaciones bastante extrañas, por cierto, dos concejales no adscritos, tráfugas del Grupo Socialista.

También votaron en contra el PP y Vox, cuyo sentido del voto, muy trabajado por cierto, vino explicado de la mano de doña Elena Garrachana.

Vamos a detenernos en las explicaciones de voto de doña Elena que, todo hay que decirlo, fue la única portavoz que se tomó la molestia de explicar con datos el motivo de su oposición.

Básicamente –y perdóneme, doña Elena, si peco en exceso de simplista–, usted nos venía a documentar, que se trajo hasta ortofotos ampliadas de la zona, que esa vía tiene una serie de utilidades que es necesario mantener.

Nos decía también que ese tajo hace de cortafuegos y que, de hecho, en un cortafuegos tiene su origen.

Como verá, he escuchado con detenimiento sus palabras de aquel pleno, pero escucharla no significa estar de acuerdo.

Los cortafuegos son necesarios pero las políticas de protección forestal se diseñan mediante otros recursos.

Otras excusas fueron que esa vía es necesaria porque se usa.

¡Pues no es verdad! Y, además, aplicado a aspectos de movilidad, con ese punto de partida seguiríamos circulando por el Cardus y el Decúmanus que marcaban los urbanistas romanos en el diseño de las ciudades.

El razonamiento es exactamente el contrario: se usa porque existe.

Y si no existiera, se utilizarían otras vías, como ocurre los fines de semana. Es muy importante entender esto.

Se usa y podría seguirse usando por los vehículos de emergencias, que dispondrían de acceso y tránsito con vallas que aprovechando las actuales opciones tecnológicas, solo permitieran si fuera necesario dichos vehículos de emergencias, bien fueran ambulancias, bomberos, policía etc.

Cualquier cosa que se haya tenido utilidad a lo largo de la historia y, si me apuran, de la prehistoria, se usaba porque existía y se dejó de usar porque una mente progresista, siempre progresista, convencía de mejor o peor manera que existían alternativas más adecuadas.

Además, aunque el planeamiento urbanístico de nuestra localidad ha variado poco de 2022 a nuestros días, creemos que esa enorme cicatriz en la mayor y más importante zona verde de Las Rozas, es hoy, incluso, menos necesaria que entonces y, de ninguna manera, resulta imprescindible.

Una vez más, como tantísimas veces, debemos preguntarnos: ¿coches o árboles? El pensamiento conservador siempre ha optado por los vehículos y el más proclive al progreso y al medio ambiente, que no es propiedad privada sino colectiva, ha defendido lo contrario.

El resto de esta historia la conocen ustedes bien.

En la propuesta de 2022, doña Patricia García Cruz, bióloga, no lo olvidemos, que defendió esta propuesta, les traía una prolija descripción medioambiental de los valores de la Dehesa.

Ni les voy a hablar del *Quercus ilex* ni de los piruétanos.

El *Quercus suber*, cada vez más frecuente en determinadas cabezas.

Tampoco me voy a detener en la relación de la Dehesa con la obra del ingeniero francés don Charles Lemaur más que para recordar que la reciente y, parece que definitiva, declaración de BIC del Gasco y el Canal de Guadarrama.

Pero volviendo a tiempos más cercanos, la Dehesa sufre una presión urbanística y conflictos con la Calle Samuel Bronston

Actualmente esta área se encuentra aislada y rodeada de grandes infraestructuras.

En el vértice noroccidental, el Plan de 1994 segregó una parte amplia para equipamientos metropolitanos (equipamientos sociales), espacio actualmente ocupado por la Residencia Reina Sofía y otra para instalaciones deportivas para construir el Polideportivo Dehesa de Navalcarbón en los años ochenta.

En los alrededores de la Dehesa se construyó el Recinto Ferial. Sumado a todo esto la Dehesa está atravesada por una carretera que la atraviesa en su interior y conecta la Travesía de Navalcarbón con la vía de servicio de la A-6.

Esta vía es utilizada principalmente por los vecinos del barrio de Los Castillos para incorporarse a la A-6 aunque a pocos metros de esta entrada existe otra que presta el mismo servicio.

Desde el año 2011 la Calle Samuel Bronston se cierra al tráfico de coches los fines de semana.

Una medida interesante para que los vecinos de Las Rozas puedan hacer uso del espacio sin riesgos pero que no amortigua los impactos ambientales para la flora, la fauna y los ecosistemas que provoca esa brecha en el área natural.

Por todo lo anterior consideramos que el cierre definitivo de la Calle Samuel Bronston, clasificada como zona verde en el PGOU vigente, su renaturalización y restauración ecológica del trazado que ocupa es una medida imprescindible para la mejora y conservación de este espacio natural a largo plazo.

Por último, no olvidemos el proyecto de declaración de Las Rozas como Zona de Bajas Emisiones.

Aunque ya hablaremos con detalle de este asunto, resulta contradictorio y, si me apuran, hasta cínico, reducir el tráfico rodado en aras del cumplimiento de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y, simultáneamente, mantener disparates medioambientales como esta innecesaria cicatriz.

En base a lo expuesto y en su virtud, el Grupo Municipal de Más Madrid - Las Rozas, eleva al Pleno el siguiente ACUERDO para que su aprobación:

1. Proceder al cierre permanente al tráfico de la calle Samuel Bronston de Las Rozas como medida para proteger y conservar el espacio natural de la Dehesa de Navalcarbón y garantizar la seguridad de las personas.

2.- Elaborar en marcha un proyecto de restauración ecológica del espacio que ocupa el actual trayecto de la calle Samuel Bronston, para su reincorporación al área natural de la Dehesa.

En Las Rozas de Madrid, a 7 de febrero de 2024

Carlos Arnal Serrano
Portavoz del Grupo Municipal
Más Madrid Las Rozas